Barranquilla, 13 de junio de 2025

Cotización CRU 01890

Proveedor: Comfamiliar Atlántico
NIT: 890.101.994-9
Dirección: calle 48 no. 43-104
Barranquilla - Atlántico
cotizacionrecreacion@comfamiliar.com.co

Cliente: CONSULTORIA ESTRATEGICA S.A.S.
NIT 811042842

Comfamiliar Atlántico agradece su preferencia, por ello, pone a su disposición los servicios solicitados a cotizar , así:

1. Propuesta económica:

DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNI	VR SIN IMPUESTO	VR TOTAL
Wrap de pollo con vegetales	80	$19.500	$1.444.444	$1.560.000
Jugo natural	80	$8.500	$629.630	$680.000
Estación de café y aromatica	1	$120.000	$111.111	$120.000
		SUB TOTAL	$2.185.185	
		INC 8%	$174.815	
		TOTAL	$2.360.000	$2.360.000
			TOTAL	**$2.360.000**

Precios sujetos a cambio sin previo aviso
No se permite el ingreso de alimentos ni bebidas.

PROCEDIMIENTO PARA LA RESERVA DE EVENTOS

Esto es solo una cotización no implica reserva

- ✔ *Para pagos de contado se debe realizar un anticipo del 50% a la confirmación y el saldo debe pagarse en su totalidad por lo menos (2) días hábiles antes de la realización del evento.*

- ✔ *El pago se deberá realizar de manera anticipada directamente en la sede calle 48 no. 43-104, presentar su cédula y firmar acuerdo de servicios. Horario de atención para pagos Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 11:30 a.m. - 2:00 p.m. a 5:30 p.m. , Sábados de 08:30 a.m. a 11:30 a.m*

- ✔ *En caso de no estar creados en nuestro sistema de facturación electrónica diligenciar formato y enviar RUT de la empresa a la cual se le va ha facturar.Comfamiliar Atlántico no permite el ingreso de alimentos y bebidas a los centros recreacionales, no se permite el ingreso de mascotas.*

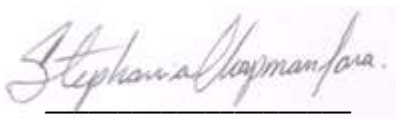
- ✔ *Comfamiliar Atlántico no se responsabiliza por la custodia de objetos de decoración y materiales dejados en el centro recreacional. Información Importante: El ingreso de pendones, folletos, carpetas, elementos decorativos o materiales de apoyo a reuniones de trabajo y/o eventos sociales debe ingresarse el mismo día del evento, a su vez es responsabilidad del cliente el retiro inmediato de estos objetos.*

- ✔ ***Este documento no es válido para pago ni retenciones, solo la factura de venta es el documento autorizado para los casos expuestos anteriormente.***

- ✔ ***No estamos sujetos a retención: No somos contribuyentes de renta por desarrollo de actividades meritorias (salud, educación, recreación, cultural, deporte, microcrédito) ART 19 - E.T. Ley 1819/2016, abstenerse de retener.***

- ✔ **Importante: Comfamiliar Atlántico a partir del 01 de junio de 2024 obligatoriamente debe emitir factura electrónica una vez se preste el servicio, dicho esto la empresa afiliada con crédito aprobado para eventos deberá suministrar la Orden de Compra y número de entrada correspondiente antes del desarrollo de su actividad, con el fin de dar cumplimiento a la normativa establecida en la Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023- DIAN.**

Cordialmente,



Stephania Chapman Lara
Analista de cotizaciones
cotizacionrecreacion@comfamiliar.com.co
Tels:3855000 ext 1751